

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 021 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

17/02/2021

ESTADO No. **018**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2020 00233	Ordinario	BRIGARD Y URRUTIA ABOGADOS S.A.	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda SE ORDENA NOTIFICAR // SE VINCULA COMO LITISCONSORTE NECESARIO POR PASIVA A FAMISANAR E.P.S. Y A LA SEÑORA ANA ROCÍO BALLEEN MALAVER // SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA.	16/02/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

17/02/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



NINI JOHANNA VILLA HUERGO
SECRETARIO